

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuál es el objetivo del Programa Vasco de Protección para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos?

El Programa es una herramienta de solidaridad política cuyo objetivo es contribuir a la protección de las personas y colectivos que, debido a su labor en defensa de los derechos humanos, trabajan en contextos de persecución y amenazas.

¿A quién va dirigido?

A personas vinculadas a organizaciones, movimientos sociales o colectivos que vean amenazada su vida o su integridad por el trabajo que realizan en defensa de los derechos humanos y que cuenten con una organización o red aliada en Euskadi.

¿Por qué es necesario contar con una organización o red aliada en Euskadi?

El Programa es una herramienta complementaria al trabajo de las organizaciones vascas de cooperación y solidaridad. Son estas quienes conocen los contextos en los que están trabajando las organizaciones y colectivos en riesgo, y son ellas quienes, desde este conocimiento y confianzas mutuas, van a acompañar la agenda política de las defensoras en Euskadi. Tras el retorno, el seguimiento a la situación de las personas acogidas y de sus colectivos no sería posible sin el papel que desempeñan las organizaciones vascas, pues seguirán acompañando estos procesos y manteniendo una comunicación directa y fluida, alertando al Programa de las situaciones de riesgo que puedan producirse.

¿Por qué hablamos de personas defensoras de derechos humanos organizadas?

Porque pretendemos contribuir a la protección de las personas que se acogen al Programa y también a la de sus organizaciones y colectivos. El objetivo principal de las violencias que sufren las personas defensoras es la ruptura del tejido social creando miedos y desconfianzas. Al fortalecer la protección colectiva es más difícil que se personalicen los ataques y las amenazas, aumentando la resistencia y la capacidad de las organizaciones para continuar su trabajo en defensa de la vida y los derechos humanos.

¿Qué entendemos por protección¹?

Entendemos la protección como el conjunto de acciones que las personas, organizaciones e instituciones desarrollamos para crear y ampliar espacios seguros de vida y trabajo. Incluye diferentes estrategias ante posibles amenazas a la integridad física, digital, emocional y espiritual, tanto individual como colectiva. Entendemos la protección no solo como la ausencia de amenazas sino como el bienestar de las personas, las comunidades y los colectivos, atendiendo a todas sus dimensiones.

¿Cómo se desarrolla el Programa?

Mediante la salida temporal del país y su reubicación en Euskadi por un periodo aproximado de seis meses. Durante este tiempo articulamos la incidencia política, el acompañamiento psicoterapéutico y el cuidado de las personas acogidas, con un doble objetivo:

¹ Entendemos la protección en los términos en que la define el Colectivo ANSUR, organización que ha acompañado al Programa durante 10 años.

- Ampliar y fortalecer las redes internacionales de apoyo mediante el desarrollo de una agenda política institucional y asociativa en Euskadi, el Estado español y, en su caso, Europa.
- Ofrecer un espacio de descanso y restablecimiento físico y emocional apostando por poner el cuidado en el centro de nuestra acción política.

¿Cómo es el procedimiento de acceso?

Anualmente se abre un plazo de un mes para la presentación de candidaturas que se envían a través de organizaciones o movimientos sociales vascos que trabajan en solidaridad con otros países y regiones.

El Comité de Selección, basándose en la documentación remitida, así como en criterios de riesgo y de género, decide, por consenso, qué tres personas serán acogidas.

No siempre es posible dar respuesta a situaciones de emergencia porque el Programa cuenta con un protocolo y plazos. De manera habitual, anualmente la convocatoria se abre en el mes de septiembre y, tras los trámites de gestión de visados y salida del país, las personas son acogidas en Euskadi en enero-febrero del siguiente año. La acogida se desarrolla, por tanto, durante el primer semestre del año (seis meses aproximadamente de estancia en Euskadi).

¿Cuáles son los colectivos priorizados?

Desde una perspectiva feminista, y atendiendo a los colectivos en situación de mayor riesgo hoy en día, priorizamos el acceso de mujeres pertenecientes a organizaciones feministas; de quienes trabajan en defensa de los derechos de las personas LGTBIQ+; y de personas que trabajan en defensa de la tierra, el territorio y los bienes comunes (campesinado, indígenas y afrodescendientes).

¿Es posible la acogida con hijas o hijos?

Sí, desde una perspectiva feminista, el Programa apuesta por facilitar el acceso de mujeres con hijas o hijos a cargo.

¿Es posible que una misma organización o colectivo se presente en varias ocasiones?

Sí, una misma organización o colectivo puede postularse durante varias ediciones.

¿Dónde viven las personas defensoras acogidas?

Las personas acogidas comparten vivienda en la ciudad de Bilbao. Cada una cuenta con habitación propia y espacios comunes: cocina, sala de estar y baños.

El cuidado y el respeto entre las personas defensoras acogidas, así como de todas las personas que participan en el Programa, es una norma básica de convivencia y un principio fundamental del trabajo político a desarrollar durante la estancia en Euskadi. No se permitirán violencias machistas, sexistas, homófobas, lesbófobas, transfobas, clasistas o racistas.

¿Qué agentes están involucrados en el Programa?

El Programa está liderado por la Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad del Gobierno Vasco y cuenta también con el apoyo de eLankidetzeta-Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. La coordinación técnica la realiza Zehar-Errefuxiatuekin.

Participan también miembros de la Academia, de organizaciones vascas de cooperación y derechos humanos y del Parlamento Vasco.

Cuenta, además, con el acompañamiento de una experta en protección integral feminista y un gabinete de atención psicoterapéutica.

¿Tienes dudas? ¿Necesitas más información?

(zehar)
errefuxiatuekin

Zehar-Errefuxiatuekin

Teléfono: (0034) 688 73 43 16 / (0034)
688 80 29 62

programa.proteccion@zehar.eus

www.zehar.eus/que-hacemos/defensoras-de-derechos-humanos/

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

JUSTIZIA ETA GIZA
ESKUBIDEEN SAILA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS



Dirección de Derechos Humanos,
Víctimas y Diversidad – Gobierno Vasco

Teléfono: (0034) 945 01 66 28

derechos-humanos@euskadi.eus

www.euskadi.eus/defensores-y-defensoras-de-los-derechos-humanos/web01-s1lehbak/es/

 GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO

eLankidetzeta – Agencia Vasca de
Cooperación para el Desarrollo –
Gobierno Vasco

Teléfono: (0034) 945 01 80 87

agencia@elankidetzeta.eus

www.elankidetzeta.euskadi.eus/